

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	11 de junio de 2021
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:10 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
70063665F	Elena Ortiz-Portada Martínez	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
00788433Q	Julio de las Heras Vera	SÍ
05235864Y	Lorenzo Mora Mmartínez	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
51947496H	Raúl García Carretero	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
70050772V	Carolina González Rincón	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ
01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 27-05-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 27-05-21, cuya minuta consta que ha estado disponible para los/as Sres/as Concejales/as en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 769/2021. Nombramiento D. Eduardo de la Torre hijo predilecto.

Seguidamente, la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D^a. Alicia Pérez Puertas, procede a la lectura de la Propuesta de Resolución que literalmente dice lo siguiente:

“Doña Alicia Pérez Puertas, Concejala de Cultura, órgano instructor designado por el Alcalde del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Por resolución del Alcaldía 2021-0560 de 26 de mayo se propone el nombramiento de don Eduardo de la Torre Cantarero como Hijo predilecto del municipio de Morata de Tajuña, debido a su incansable dedicación a lo largo de las últimas tres décadas como Juez de Paz.

Don Eduardo, fue nombrado Juez Titular del Juzgado de Paz de Morata de Tajuña, por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 18 de septiembre de 1989. Tomó posesión del cargo el 4 de julio de 1990 ante el Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 1 de Arganda del Rey.

Desde entonces ha desempeñado el cargo de Juez de Paz Titular de forma ininterrumpida siendo sucesivamente elegido, por períodos de cuatro años, por la mayoría absoluta del Pleno del Ayuntamiento y nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Durante 32 años como Juez de Paz ha celebrado Actos de Conciliación, Juicios de Faltas, levantamientos de cadáveres, etc. así como otros procedimientos propios de la competencia de los Juzgados de Paz, demostrando una gran pericia y experiencia en la conciliación con nuestros vecinos evitando, en la mayoría de los casos, que éstos acudan los Juzgados de 1^a Instancia o Instrucción de Arganda del Rey. Pero sobre todo lo que ha hecho ha sido dedicarse en cuerpo y alma a la mejora de la convivencia entre los vecinos del municipio, luchando de manera incesante por la concordia en Morata de Tajuña.

En materia de Registro Civil ha practicado numerosas inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción, ha tramitado expedientes de matrimonio y celebrado bodas...

Don Eduardo de la Torre goza del reconocimiento de Jueces de 1ª Instancia e Instrucción así como de funcionarios de la Administración de Justicia de Arganda del Rey y otras localidades por su esfuerzo y dedicación, habiendo proporcionado un gran prestigio al Juzgado de Paz de Morata de Tajuña, por eficacia y organización. Y como no puede ser de otra manera, también cuenta con el respeto y la admiración del conjunto de las gentes que viven en Morata de Tajuña.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO MUNICIPAL

PRIMERO.- Nombrar a Don Eduardo de la Torre Cantarero como hijo predilecto del municipio de Morata de Tajuña, por su labor como Juez de Paz durante los últimos 32 años, por su aportación a la convivencia y la concordia al municipio de Morata de Tajuña.

SEGUNDO.- Inscribir en el libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de la entrega.”

A continuación la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Resolución antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

El Sr. Alcalde, terminada la votación, declara solemnemente: “Queda nombrado D. Eduardo de la Torre Cantarero, como Hijo Predilecto de Morata de Tajuña, con la unanimidad de todos los miembros del Pleno”.

La Corporación municipal en pleno, así como todos los asistentes al acto, dispensan unos acalorados aplausos en forma de homenaje hacia D. Eduardo de la Torre Cantarero.

Seguidamente interviene D. Eduardo de la Torre Mesonero que, en nombre de sus hermanos y en el suyo propio, hijos del recién nombrado Hijo Predilecto, pronuncia las siguientes palabras:

“Sr. Juez de Paz y Presidente de la Asociación de Jueces de Paz de la Comunidad de Madrid, Sr. Ex presidente de la misma y miembros de la Junta Directiva, Sr. Diputado de la Asamblea de Madrid y Director General, Sr. Alcalde, Sres. ex alcaldes, Sres. concejales y ex concejales, familiares y amigos, a todos los hoy nos acompañáis, muy buen día:

En primer lugar, en nombre de mis hermanos y mío, un recuerdo, con cariño, a nuestra madre, que vivió los primeros años de nuestro padre como Juez de Paz, recuerdo que hacemos extensivo a todos los familiares y amigos que ya no están entre nosotros y, que sin duda, hubieran disfrutado del día de hoy.

Hoy es un gran día para todos nosotros, pero sobre todo, lo es para nuestro padre, que con gran dedicación, durante casi 32 años, ininterrumpidos, ha desempeñado el cargo y el trabajo que conlleva, tanto el Juzgado de Paz, como el Registro Civil. Le recordamos los primeros años, poniendo al día los libros registro de este último, en casa, después de la atención diaria en el juzgado.

Nuestro padre fue nombrado por el TSJ de Madrid, el 18 de diciembre de 1.989, previa aprobación por el Pleno de la Corporación, ha sido Juez de Paz con cinco Alcaldes y Alcaldesas, que le han ido renovando en el cargo cada cuatro años. Desde aquí, nuestro agradecimiento, a todos ellos, por confiar en él.

Agradecemos, también, la decisión tomada unánimemente por el Pleno del Ayuntamiento por esta concesión honorífica del título de HIJO PREDILECTO de Morata de Tajuña ante la labor prestada por nuestro padre, Eduardo de la Torre, como Juez de Paz de este municipio durante todos estos años. A todos y cada uno de los, que en algún momento, habéis trabajado con Eduardo nuestro más sincero agradecimiento.

Decía Aristóteles que si los ciudadanos practicasen entre sí la amistad, no tendrían necesidad de la justicia. Y esta frase encaja a la perfección con el origen de los Jueces de Paz, esos hombres y mujeres respetados por todos, con mucha bondad, mayor sentido de la justicia, sentido común, ecuanimes, justos, pacificadores, eran quienes resolvían los pequeños pleitos, litigios y desavenencias entre vecinos, que eran escuchados y todo terminaba con la



palabra final del Juez de Paz, que a pesar de ser un vecino más, por su buen hacer y bondad, respetaban su decisión, su palabra era Ley.

Los Jueces de Paz son nombrados en municipios donde no existe un Juzgado de Primera Instancia y se da la circunstancia que en España hay más jueces de paz que jueces profesionales, no son meros colaboradores temporales sino auténticos protagonistas de la potestad jurisdiccional. Las funciones que desarrollan son diversas, lo que les obliga a tener gran dedicación, entre otras, competencia en causas civiles, actos de conciliación, auxilio judicial en actos de comunicación, diligencias de embargo, exhortos, escrutinios electorales, materia civil contenciosa, o en causas penales de carácter leve y limitadas. Muchas de esas competencias son desconocidas por la mayoría de vecinos, por lo que todos conocemos el Juzgado de Paz es por las competencias del Registro Civil que tanto trabajo ocupan.

Y hecho este inciso en reconocimiento a la gran labor que ejercen los Jueces de Paz, pensemos en nuestro padre, Eduardo, que lo lleva haciendo desde el año 1989 hasta ahora, cerca de 32 años ininterrumpidos hasta llegar a la edad de 91 años.

Cuando empezaste, en 1989, Morata contaba con 4.796 habitantes, en la actualidad somos 7.847, es decir, en 32 años se ha incrementado la población un 64%, más de 3.000 habitantes.

En estos años ha habido:

- más de 2.200 nacimientos
- más de 1.000 bodas, y, desgraciadamente,
- más de 3.300 fallecidos, toda esa documentación ha pasado por tus manos en el Registro Civil.

Has participado en, prácticamente, todas las elecciones de la democracia, Generales, Parlamento Europeo, Autonómicas, Municipales, recabando y custodiando toda la documentación del escrutinio, y entregándola en los organismos competentes, para su tratamiento, con la ayuda inestimable de la Guardia Civil, y Policía Local, terminando a altas horas de la madrugada.

Has ejercido tu cargo con cinco de los siete Presidentes del Gobierno de la democracia y con los ocho Presidentes y Presidentas de la Comunidad de Madrid.

Para terminar queremos decirte que has sido un buen Juez de Paz, y sobre todo, eres un gran padre.

Mis hermanos y yo reiteramos nuestro agradecimiento a todos los que nos habéis acompañado, en este día tan especial, también a todos aquellos que no han podido acudir, por un motivo u otro, y solicitamos un fuerte aplauso para Eduardo.”

La Corporación municipal en pleno, así como todos los asistentes al acto, dispensan unos acalorados aplausos en forma de homenaje hacia D. Eduardo de la Torre Cantarero.

Acto seguido intervienen sucesivamente los exalcaldes que manifiestan haber trabajado con el hoy homenajeado, Sr. D. José Víctor Algora Cabello, Sra. D^a. Concepción Loriente García y Sr. D. V. Mariano Franco Navarro, que redundan en las cualidades personales ya descritas así como en la actitud colaborativa, dialogante y de apoyo de D. Eduardo en su relación con las distintas Corporaciones municipales, destacando el gran trabajo y la absoluta dedicación que se pudo constatar a lo largo de las diferentes legislaturas.

A continuación toma la palabra el actual Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que manifiesta lo siguiente:

“Eduardo de la Torre Cantarero después de trabajar durante 40 años, en las oficinas centrales de La Papelera Española, empresa importante y cuando se retiró, decidió que su tiempo podía discurrir tratando de mejorar la vida a sus vecinos.

Carmen le apoyo, así como Eduardo, Javier y M^a Carmen, que le han arropado mucho desde siempre y más si cabe desde que Carmen nos dejó hace

22 años.

Ellos y sus 5 nietos (Elisa, Álvaro, Irene, Moisés, y Eduardo) han hecho que él siempre se haya mantenido fuerte y dispuesto, hoy sus nietos se sienten muy orgullosos por ser reconocidos como “los nietos del juez de paz”, y nos consta que, para Eduardo, nuestro juez, son su bastión.

La primera elección como Juez de Paz titular de Morata de Tajuña fue en el Pleno del 28 de abril de 1989. Han pasado más de 32 años, se dice pronto, pero estos 32 años representan que EDUARDO HA SIDO EL JUEZ DE PAZ DE LA DEMOCRACIA

Ha venido ejerciendo su cargo ininterrumpidamente con:

- 11 legislaturas de las 14 de la democracia

Y por tanto ha participado en:

- 11 de las 13 elecciones generales de la democracia,
- 7 de las 8 elecciones al parlamento europeo,
- 10 de las 12 elecciones autonómicas,
- 8 de las 11 elecciones municipales.

Es decir, un total de 37 elecciones. Siendo siempre el último que abandona el colegio electoral y custodia las actas hasta su entrega.

92 años muy productivos, en los que has trabajado incansablemente por y para los morateños. Por sus manos han pasado en estas 37 elecciones la friolera de 122.100 votos.

Hoy te declaramos hijo predilecto de Morata de Tajuña, y además insistimos en que se añada a ese título, que eres el Juez de Paz de la democracia.

Eduardo, es parte de nuestra identidad, se conoce al dedillo nuestras tradiciones y nuestro folklore. No falta a una misa, concierto o evento que se celebre.

En Morata ha ejercido sus funciones con 5 alcaldes, Víctor Algora, Alberto Castaño, Concepción Loriente, Mariano Franco, y Ángel Sánchez Sacristán y todos, todos manifiestan la cercanía, la colaboración y el gran trabajo que ha realizado al frente del Juzgado de Paz.

Podemos decir de él muchas cosas, le encanta rodearse de gente, sus fieles amigos de cortos, y una buena charla frente a una buena comilona, un vinito fresquito y un debate.

Es un fiel defensor de la sonrisa, siempre te premia con un gesto amable, un “a ver si nos vemos”.

Eduardo, cuanto orgullo sentimos los que hemos trabajado contigo. Y es que no es para menos. 32 años en los que ha tramitado posiblemente más de 2.200 nacimientos, ha oficiado más de 1.000 bodas, y por desgracia has dado fe a más de 3.300 fallecimientos entre otras gestiones.

Hoy nos deja como Juez titular, pero serás siempre el Juez de Morata, y sus hijos “los hijos del juez” y sus nietos... “los nietos del juez”. Yo quiero reconocer y agradecer que hemos trabajado a tu vera, el Juez de la Democracia.

Gracias por tu preocupación por los problemas de los demás.

Gracias por intentar mediar y apostar por los reencuentros y las soluciones dialogadas.

Gracias por ayudar a todo el mundo sin distinguir por su estatus, pensamiento político o cercanía.

Gracias por estar al pie del Juzgado en todas las situaciones.

Gracias por ser cabezón e insistente para mejorar el Juzgado de Morata.

Gracias sobre todo por tu discreción en todos los temas.

En mi nombre, en el de todos los concejales del PP, de todos los vecinos de Morata. Gracias.

Ha sido todo un orgullo contar siempre con tus consejos y sabiduría. Gracias Eduardo por toda una vida dedicada a Morata, a los morateños. Y enhorabuena por todo el esfuerzo realizado.”

Es ahora el turno del actual Sr. Alcalde de la Corporación, D. Ángel M.



Sánchez Sacristán, que pronuncia las siguientes palabras:

“Obras son amores y no buenas razones:

Muchas razones - pequeñas obras, que hacen una gran obra final.

Bonhomía, responsabilidad y compromiso - Creer en lo que uno hace.

Afabilidad - amistad personal.

El Título de Hijo predilecto, está reservado, entre otros para aquellos que han entregado a su pueblo, a sus vecinos y vecinas, parte de su vida para mejorar, en este caso la fraternidad entre todos.

Por ello Eduardo, sin duda se merece este alto honor, con el seguro beneplácito de todos, que de esta manera queremos homenajear esos 32 años entregados a Morata.

Sin duda eres una gran persona, a partir de hoy eres, además uno de los hijos destacados en la Historia de Morata de Tajuña. Un morateño de honor.

Gracias por todo lo que has hecho por nosotros Eduardo.”

Acto seguido el Sr. Alcalde impone una insignia con el escudo de Morata en la solapa del traje de D. Eduardo de la Torre Cantarero y le hace entrega de una placa conmemorativa del presente acto.

El propio homenajeadado, rememora seguidamente algunas de sus múltiples intervenciones con los vecinos, como conciliaciones entre hermanos enemistados o parejas matrimoniales con problemas de convivencia. Destaca la buena comunicación con los sucesivos Alcaldes y Alcaldesa, así como con los distintos grupos de Concejales, agradeciendo a todos los presentes y por extensión al Pueblo de Morata, la concesión del título de Hijo Predilecto que le llena de orgullo, por llevar implícito el reconocimiento a su labor a lo largo de estos años. Muchas gracias.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas del día 11 de junio de 2021, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº.Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

